



ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUMERO 268203	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 27 OCT. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

MIU 1303

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 408.352-1	32 FECHA 29 Julio 1982	33 PAIS CANADA
--------------------------------------------------	----------------------------------	--------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL 1A47K13M6
------------------------	----------------------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "FUNDA DE UN SOLO USO PARA ASIENTOS DE INODOROS"

61 SOLICITANTE (S) Dña. Mary MACLEAN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BURNABY, B.C., V3N 3S7 (Canadá)-7315 - 1st Street

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Alfonso Durán Olivella

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una funda de un solo uso para asientos de inodoros, que queda constituida a base de un elemento de papel fácilmente eliminable, muy ligero, no poroso e impermeable al agua, dotado de una abertura central y estando destinada a acoplarse a la abertura del asiento del inodoro.

5.

Como es sabido, los gérmenes productores de muchas enfermedades venéreas pueden permanecer en el asiento de un inodoro durante muchas horas. Para impedir la extensión de dichas enfermedades es por lo tanto crítico que se pueda disponer de una verdadera funda para inodoros de caracte-

10.

rísticas altamente higiénicas. Dicha funda o lámina debe tener un contorno y tamaño que se adapte para quedar colocada y encajar con un asiento corriente de inodoro, quedando formada dicha lámina u hoja, preferentemente a base de papel y estando destinada para su utilización individual e inmediata destrucción posterior. Dicha lámina u hoja debe tener

15.

también una parte central adaptada para proporcionar una abertura conjugada de la abertura usual del asiento de inodoro.

20.

Con anterioridad se han dado a conocer muchas fundas para asientos de inodoros. En la Patente USA nº 787.357 concedida en 18 de abril de 1905 a G.H. Davis, se da a conocer una funda o tapa de inodoro que adopta la forma de una sola pieza laminar con una parte central postiza destinada a proporcionar una abertura central y que está constituida y plegada de forma que constituya una sola unidad indepen-

25.

diente del resto de las otras láminas u hojas. Dichos artículos pueden ser expendidos mediante máquinas adecuadas previstas para esta finalidad o en paquetes de un número adecuado para equipos de viaje y similares.

5. La Patente USA nº 1.155.260 patentada en 28 de septiembre de 1915 por H.F.W. Meyer proporciona una funda higiénica para tapas de inodoro que comprende una delgada lámina de papel de contorno oval que posee una abertura central alargada. El material está plegado en forma de acordeón según dos de sus lados y un extremo según líneas de vencimiento predeterminadas. El extremo opuesto del material queda plegado según líneas de plegado predeterminadas y constituye un alojamiento que recibe los lados y primer extremo en posición plegada. El dispositivo queda previsto para adoptar un estado aplanado después de quitar los lados y extremo desde el interior del alojamiento.
- 10.
- 15.

- La Patente USA nº 1.835.787 patentada en 8 de diciembre de 1931 por M.H. Kniseley proporciona una funda higiénica para asientos de inodoro que comprende una pieza de cubrición rectangular con un pliegue a través de la misma formando un ligero grosor. Una aleta queda recortada por el centro de la misma atravesando el grosor del plegado. La longitud incrementada queda prevista para prolongarse hacia el interior del agua del inodoro quedando fijados los pliegues de cada lado de la aleta.
- 20.
- 25.

La Patente USA 1.961.195 concedida el 5 de junio de 1934 a G. Carruthers, proporciona un asiento protector de inodoro del tipo que posee una pieza semirrecortada en su

interior que proporciona una abertura desplazable. La pieza laminar queda plegada de forma continua desde un extremo al otro en una dirección común distinguiéndose por el tipo de plegado en zig-zag. Los pliegues externos están recogidos en arrollamiento y comprenden los pliegues internos y bordes plegados. De esta manera dichos pliegues retienen la pieza recortada y los bordes impidiendo su visión.

5.

10.

La Patente USA nº 2.266.990 concedida el 23 de diciembre de 1941 a P.F. Rea prevé fundas para tapas de inodoros que adoptan forma de lámina con plegado previo, realizadas en papel, y que poseen incisiones discontinuas en los pliegues. Los bordes y extremos de la lámina plegada están recortados.

15.

20.

25.

La Patente canadiense nº 327.046 concedida en 25 de abril de 1932, prevé una funda laminar para inodoros en forma de un paquete de papel de inodoro que consiste en una serie de hojas o láminas rectangulares. Cada hoja del paquete tiene unas incisiones paralelas y perforaciones alineadas que se extienden completamente en sentido transversal de la lámina, en una dirección. La lámina u hoja está plegada longitudinalmente formando tiras coincidentes o superpuestas a lo largo de las líneas de incisión y de las perforaciones. Las perforaciones se prolongan a toda la anchura de la hoja, en disposición normal a las incisiones. Las tiras están plegadas una encima de otra y quedan adaptadas para su desgarrado en las perforaciones normales formando secciones o trozos de papel para inodoros de tamaño normal. Las incisiones dividen además dicha lámina en una parte o zona

periférica en forma de U y una aleta interior.

La Patente canadiense nº 335.427, publicada en 3 de septiembre de 1933, proporciona una pieza laminar u hoja para inodoros, en disposición plegada, en forma de una lámina de papel que posee una zona conformada recortada en su superficie. La lámina u hoja para inodoros queda plegada según una serie de pliegues paralelos destinados a situar los cortes en disposición divergente en cada pliegue sucesivo, con respecto al pliegue siguiente, comprendiendo o encerrando finalmente las zonas recortadas.

Se incluyen entre las Patentes a que se refiere de manera general la presente invención, las siguientes:

Patente USA Nº 1.138.440 patentada en 4 de mayo de 1915 por E.L. Bainbridge-Bell;

15. Patente USA Nº 1.268.024 patentada en 28 de mayo de 1918 por I. Levin;

Patente USA Nº 1.377.791 patentada en 10 de mayo de 1921 por K. Putschner;

20. Patente USA Nº 1.509.868 patentada en 30 de septiembre de 1924 por T.P. Harris;

Patente USA Nº 2.742.650 concedida en 24 de abril de 1956 a M. Mohun;

Patente USA Nº 4.050.105 concedida en 17 de septiembre de 1977 a L.S. Marceaux;

25. Patente canadiense Nº 233.981 concedida en 4 de septiembre de 1923 a H.H. Schwartz;

Patente canadiense Nº 239.965 concedida en 13 de mayo de 1924 a N.H.C. Brown;

Patente canadiense Nº 240.525 concedida en 3 de junio de 1924 a W. Teale y otros;

Patente canadiense Nº 287.122 concedida en 12 de febrero de 1929 a T.R. Griffith;

5. Patente canadiense Nº 315.162 concedida en 15 de diciembre de 1931 a C.W. Morden;

Patente canadiense Nº 525.797 concedida en 5 de junio de 1956 a I.P. Woodford;

10. Patente canadiense Nº 663.767 concedida en 28 de mayo de 1967 a R. Cluxton;

Patente canadiense Nº 705.063 concedida en 9 de marzo de 1965 a A.E. Warnberg; y

Patente canadiense Nº 1.121.107 concedida en 6 de abril de 1982 a C.L. Robertson.

15. Dentro del campo anteriormente descrito, la abertura mencionada puede ser en algunos casos demasiado grande o demasiado reducida. Además, si la abertura fuera exactamente del tamaño adecuado habría muy poco papel para retener la funda del asiento sobre la tapa.

20. La presente invención está destinada a proporcionar una solución al problema mencionado. Esta invención soluciona el problema previendo el papel con una abertura central longitudinal, en forma de un corte o perforación o una línea de debilitamiento, quedando plegada la funda para tapas de inodo-

25. ros longitudinalmente a lo largo de la abertura y doblándose luego transversalmente en zig-zag en forma de acordeón por lo menos en la zona de la abertura central longitudinal para proporcionar un artículo o dispositivo compacto que se puede des-

plegar en el momento de su utilización.

La invención puede quedar conseguida mediante:

5. (i) una abertura central longitudinal en forma de corte, quedando plegada longitudinalmente la funda para inodoros a lo largo de la abertura y plegada luego transversalmente en zig-zag en la totalidad de su longitud.

10. (ii) una abertura central longitudinal en forma de corte, quedando plegada la funda para inodoros longitudinalmente a lo largo de la abertura y quedando doblada transversalmente en forma de zig-zag o de acordeón únicamente en la zona correspondiente a la abertura central longitudinal.

15. (iii) una abertura central longitudinal en forma de una perforación o línea de debilitamiento, quedando plegada la funda para inodoros longitudinalmente según la abertura y quedando plegada transversalmente en zig-zag o en acordeón en toda su longitud.

20. (iv) una abertura central longitudinal en forma de una perforación o de una línea de debilitamiento, estando plegada la funda para inodoros longitudinalmente a lo largo de la abertura y luego doblada transversalmente en zig-zag o en forma de acordeón únicamente en la zona correspondiente a la abertura central longitudinal.

25. (v) la forma de la funda para inodoros es rectangular, redonda, acorazonada u oval.

(vi) el papel es de tipo poroso y está recubierto con un material repelente al agua por ejemplo cera.

(vii) el papel está dotado de anuncios impresos o instrucciones y queda previsto en muchos colores atractivos.

5. (viii) la funda para inodoros queda arrollada de manera que cada una de las fundas individuales queda conectada a la anterior y subsiguiente mediante una conexión separable.

10. La funda para inodoros según el presente Modelo de Utilidad, cuando se aplica a su utilización, puede ser colocada sobre el asiento de un inodoro y puede tener sus bordes periféricos plegados por debajo del asiento del inodoro para conseguir su retención. Además, por la aplicación exclusiva de la presión del cuerpo por parte del usuario se adapta acoplándose a la abertura del inodoro de manera automática.

15. A continuación se describe de manera más detallada la invención de acuerdo con unas figuras explicativas.

La figura 1 es una vista en planta superior de la funda para asiento de inodoros, según la presente invención.

20. La figura 2 es una vista en planta de una funda para asientos de inodoro, según la figura 1, después de su pliegue longitudinal en la fase inicial de plegado para adoptar un tamaño adecuado a un bolsillo o bolsa.

25. La figura 3 es una vista en alzado lateral de las fases iniciales del plegado en forma de acordeón de la funda para inodoros.

La figura 4 es una vista en alzado lateral de una funda para inodoros de tipo acordeón plegada, según la presente invención.

La figura 5 es una vista en planta superior de la funda para inodoros cubriendo un inodoro, según la presente invención.

5. La figura 6 es una vista en planta de una funda para inodoros, según la figura 5, después de su plegado longitudinal en la fase inicial de su plegado para adoptar un tamaño adecuado a una bolsa.

La figura 7 es una vista en planta superior de una funda para inodoros según la presente invención.

10. La figura 8 es una vista en planta superior de una funda para inodoros, según la figura 7, después de su plegado longitudinal en la etapa intermedia de su plegado a un tamaño adecuado para una bolsa o bolsillo.

15. La figura 9 es una vista en alzado lateral de la funda plegada en forma de acordeón, según la realización de la figura 7.

La figura 10 es una vista en planta superior de la funda para inodoros según la presente invención.

20. La figura 11 es una vista en planta de la funda para inodoros, según la figura 10, después de su plegado longitudinal en la fase inicial de su plegado a un tamaño adecuado a un bolsillo o bolsa.

La figura 12 es una vista en planta de la funda para inodoros según la presente invención.

25. La figura 13 es una vista en planta superior de la funda para inodoros, según la figura 12, después de su plegado longitudinal en la fase inicial de su acoplamiento o

disposición en forma de rollo.

La figura 14 es una vista en planta superior de una funda para inodoros según la presente invención.

5. La figura 15 es una vista en planta superior de una funda para inodoros, según la figura 14, después de su plegado longitudinal en la fase inicial de su disposición en rollo.

La figura 16 es una vista en perspectiva de un rollo según las figuras 12 ó 14.

10. Tal como se aprecia en las figuras 1 y 5, la funda para inodoros -10- adopta una forma de lámina u hoja oval -11- de papel fácilmente eliminable, impermeable al agua, no poroso y de peso ligero, preferentemente encerado. Tal como se utiliza en este memoria, el término "papel" está destinado a significar "una sustancia compuesta de fibras entrelazadas formando una lámina compacta, realizada a partir de trapos de hilo y de algodón, paja, madera, ciertos tipos de plantas herbáceas, materiales plásticos sintéticos, etc., polietileno, que se maceran formando una pulpa, se secan y se prensan o son mezclados y luego prensados en estado no acuoso sin la fase intermedia de macerado en pulpa acuosa y secado". El papel puede tener forma de lámina abierta o puede ser un papel poroso recubierto de un material sintético plástico como por ejemplo polietileno o una cera, es decir, 15. la que se describe como un elemento del grupo que comprende substancias de viscosidad variable o sólidas, fusibles con untuosidad y que poseen un aspecto céreo característico, que son insolubles en agua, pero que son solubles en la mayor 20. 25.

parte de disolventes orgánicos. Las ceras son extremadamente susceptibles a cambios de temperatura y su origen, composición y color son variables. Habitualmente están compuestas a base de sustancias de alto peso molecular

5. y se pueden agrupar de acuerdo con su origen de la manera siguiente: (a) Animal: spermaceti, cera de abeja, ácido esteárico, cera de China, etc. (b) Vegetal: cera carnauba, de Japón, de "bayberry", cera candelilla, etc. Las ceras animales y vegetales son en su mayor parte ésteres de ácidos grasos de monohidroxi alcoholes altos, por ejemplo ceril cerotato. (c) Mineral: ozocerita, montana, ceresina, parafina, etc. Estas ceras minerales son usualmente ésteres o hidrocarburos de alto peso molecular. (d) Sintéticas (químicamente variadas), tal como polietilenos de peso medio, polietilenglicoles y polioxietilen ésteres, cloronaftalenos, sorbitoles, resinas de clorotrifluoroetileno.
- 10.
- 15.

Si el papel adopta la forma de una hoja o lámina abierta, eso permite la rápida penetración de la cera, que tiene una estructura densa y una vez encerado el papel facilita una capa lisa de cera superficial en forma de barrera de protección.

20.

El polietileno se aplica de manera general al papel tanto si éste es una lámina de papel abierto poroso o una lámina tipo denso, mediante extrusión laminar.

25. La funda para inodoros -10- está dotada de una abertura central longitudinal, en forma de una perforación o de una zona debilitada (por ejemplo la indicada con el numeral -12- en la figura 1) o en forma de corte (por

ejemplo el indicado con el numeral -112- en la figura 5) que se extiende aproximadamente al 40% de la longitud total de la lámina -11-. Asimismo se muestra una serie de líneas de plegado transversales o líneas de debilitamiento paralelas entre sí y separadas -13-.

5.

Si bien la lámina -10- se ha mostrado de forma oval, puede ser rectangular, de ángulos redondeados, rectangular, redonda, de forma acorazonada, o puede tener cualquier forma siempre que sea suficientemente grande en ambas direcciones para acoplarse sobre el asiento del inodoro.

10.

Una serie de vistas secuenciales del plegado de acuerdo con esta invención se muestra en las figuras 2-4 y figura 6. En primer lugar, la pieza laminar -11- queda plegada longitudinalmente según zonas perforadas o debilitadas -12- (en la figura 2) o a lo largo del corte 112 (figura 6). A continuación es plegada en forma de acordeón a lo largo de líneas de debilitamiento -13- hasta que pasa a la configuración mostrada en la figura 3 y a la forma final mostrada en la figura 4.

15.

20.

Otras dos realizaciones de la invención, se muestran en las figuras 7-9 (basadas en la realización de las figuras 1-4) y en las figuras 10 y 11 (basadas en la realización de las figuras 5 y 6). En los casos en que las partes o zonas similares se designan con el mismo numeral, no se describirán de forma detallada.

25.

Se apreciará que la diferencia esencial de estas realizaciones es que la parte o zona superior -14- y la

parte o zona inferior -15- no están dotadas de líneas debilitadas o de plegado -13-. En vez de ello, permanecen en forma de láminas u hojas de papel sin plegado. Esto tiene como resultado que el plegado adopta la forma de la figura 9. Esta forma puede ser prevista si se desea comercializar o expedir la funda para asientos de inodoro en forma de una pieza única plegada de antemano, puesto que proporciona zonas de agarre adecuadas -14- y -15-.

Las figuras 14, 15 y 16 muestran dos realizaciones adicionales basadas en las realizaciones de las figuras 7-8 y 10 y 11 respectivamente. En el caso en que se muestran partes o zonas similares con los mismos números de referencia, estas no se describirán posteriormente.

Se apreciará que la diferencia esencial en estas realizaciones es la disposición de la conexión separable en forma de una aleta unitaria -16- conectada con capacidad de separación a la funda de recubrimiento anterior -10- según perforaciones -17- y a la funda siguiente -16- con perforaciones -18-.

Esas dos realizaciones quedan arrolladas formando un rollo -19- tal como se muestra en la figura 16.

A título de ejemplo, las dimensiones de la funda de inodoro pueden ser de 53 cm x 38 cm con un corte de 22 cm de longitud y los pliegues pueden ser de 2,5 cm de ancho. En su forma final plegada puede tener de 10 a 13 cm de longitud y 2,5 cm de ancho.

Su utilización es más adecuada y útil que las fundas anteriormente conocidas para asientos de inodoros dota-

das de lengüetas rectangulares, triangulares, cuadradas, ovales o redondeadas. En lo anteriormente conocido, la abertura se adaptaría aproximadamente a la abertura del asiento del inodoro y proporcionaría de esta manera só-

5. lamente un área mínima para retener la funda sobre el asiento del inodoro. Para evitar este problema, en las realizaciones anteriormente conocidas se recurría a elementos elásticos o rígidos que hacían que la funda fuera complicada, cara y de utilización dificultosa.

10. Por el contrario, con la presente invención la totalidad de la pieza laminar queda situada sobre el asiento del inodoro y los bordes periféricos quedan doblados por debajo del asiento del inodoro de manera que dicha funda puede quedar debidamente retenida.

15. A continuación, al sentarse el usuario sobre la funda mencionada, la abertura se extiende automáticamente y se expande proporcionando una abertura óptima.

20. La presente invención proporciona por lo tanto una funda para asiento de inodoros que tiene las siguientes características y ventajas:

1.- Queda constituida a base de papel eliminable que se puede utilizar por uno u otro lados.

2.- Es retardante al agua y repelente del agua.

25. 3.- Se pliega adoptando un tamaño de bolsillo o bolsa conveniente.

4.- Queda constituida a base de papel no poroso "a la cera".

5.- Es portátil.

6.- Protege la base de la espina dorsal y la zona genital del usuario.

7.- Es adecuada para todas las edades y ambos sexos.

5. 8.- Es confortable en su utilización.

9.- Se acopla a todos tipos de tapas de inodoros.

10.- No se rompe fácilmente y se ajusta de manera fácil.

10. 11.- Se puede comercializar de la misma manera que las toallitas absorbentes.

12.- Se aplica por debajo del asiento del inodoro a cada lado del propio inodoro para mantenerse en su lugar de uso.

15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique, la esencia de la funda descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

- 1.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, que comprende un papel fácilmente eliminable, impermeable al agua, no poroso y muy ligero, dotado de una abertura central longitudinal, caracterizada porque la abertura adopta la forma de un corte (112), una perforación, o una línea de debilitamiento (12), quedando plegada longitudinalmente la funda de asiento de inodoro a lo largo de la mencionada abertura y quedando plegada luego transversalmente en zig-zag o en forma de acordeón (13), por lo menos en la zona de la abertura central longitudinal, de manera que dicha funda para asiento de inodoro, cuando se utiliza, queda adaptada para su colocación sobre el asiento de un inodoro, teniendo sus bordes periféricos plegados por debajo del mencionado asiento del inodoro para permitir su retención y además, por la única aplicación de la presión corporal del usuario queda adaptada para su acoplamiento automático a la abertura del asiento del inodoro.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

- 2.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha abertura central longitudinal adopta la forma de un corte (112), estando plegada la funda longitudinalmente a lo largo de dicha abertura y estando plegada luego transversalmente en zig-zag o en forma de acordeón (13) en su longitud total.
- 25.

3.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha

abertura central longitudinal adopta la forma de un corte (112), estando plegada la funda longitudinalmente a lo largo de dicha abertura y estando luego plegada transversalmente en zig-zag o en acordeón (13) únicamente en la zona

5. correspondiente a la abertura central longitudinal.

4.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha abertura central longitudinal adopta la forma de una perforación o una línea de debilitamiento (12), estando doblada

10. dicha funda de inodoro longitudinalmente a lo largo de dicha abertura y luego plegada transversalmente en forma de zig-zag o de acordeón (13) en toda su longitud.

5.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha abertura central longitudinal adopta la forma de una perforación o línea de debilitamiento y estando plegada la funda longitudinalmente a lo largo de dicha abertura y estando luego plegada transversalmente en zig-zag o en acordeón (13), únicamente en la zona de la abertura central longitudinal.

15. 20. 6.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según las reivindicaciones 1-5 inclusive, caracterizada por su forma rectangular, redonda, acorazonada u oval.

25. 7.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el papel es poroso y está recubierto con un material repelente al agua.

8.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según la reivindicación 7, caracterizada porque dicho material

repelente al agua es cera.

5. 9.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque está dotada de motivos impresos o instrucciones y prevista en muchos colores variados.

10. 10.- Funda de un solo uso para asientos de inodoros, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por adoptar en conjunto forma arrollada (19) de manera que cada funda individual está unida a la anterior y a la siguiente por una conexión separable (16).

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

15. 11.- "FUNDA DE UN SOLO USO PARA ASIEN-
TOS DE INODOROS".

Consta la presente memoria de diecisiete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 27 OCT. 1982

P.A. de Dña. Mary MACLEAN.



Alfonso Durán Olivella

JR/tb/em.

A. DURÁN | OBSER. 340+116 | MEDIDA VERTICAL CLISE
CM. | MEDIDA HORIZONTAL CLISE 6,-
CM. | AÑO 82 | MODALIDAD M.O. | NÚMERO 144

FIG. 1

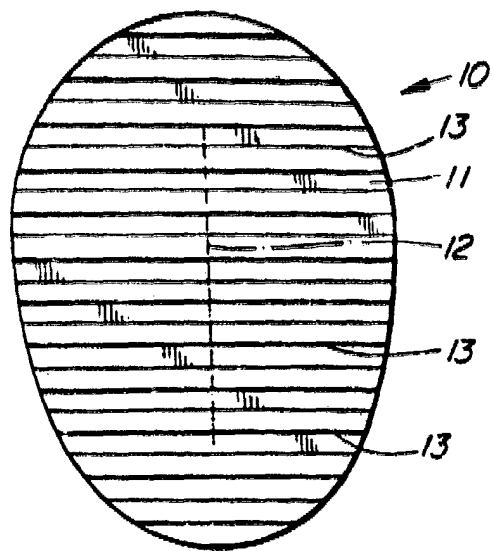


FIG. 2

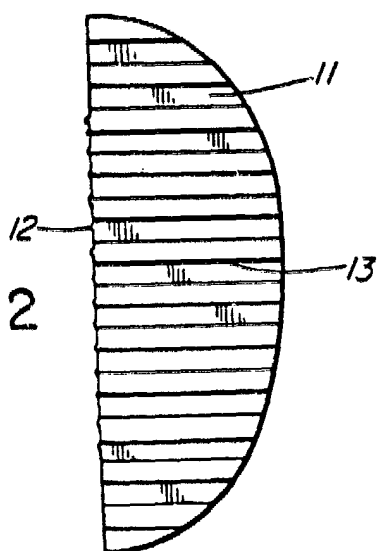


FIG. 3



FIG. 4



ESCALA VARIABLE

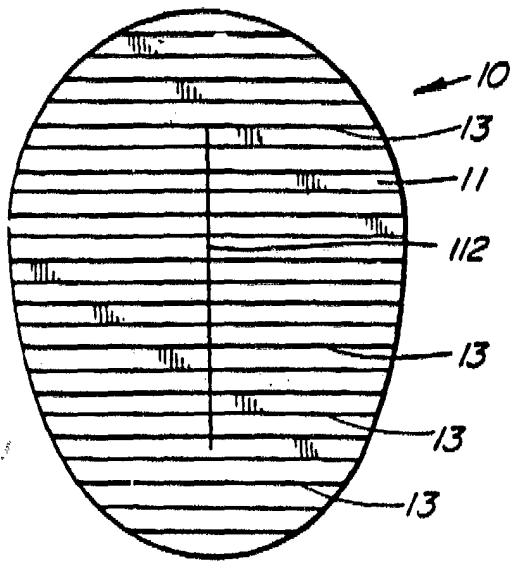


FIG. 5

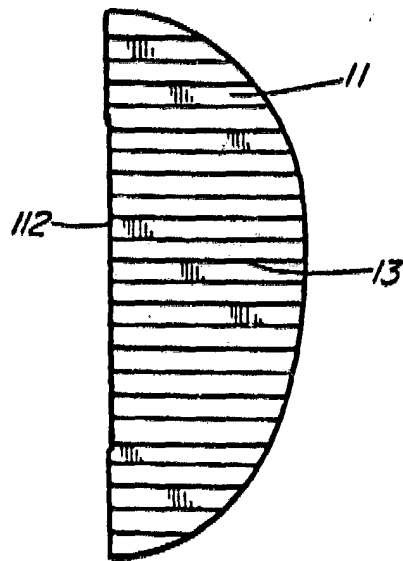


FIG. 6

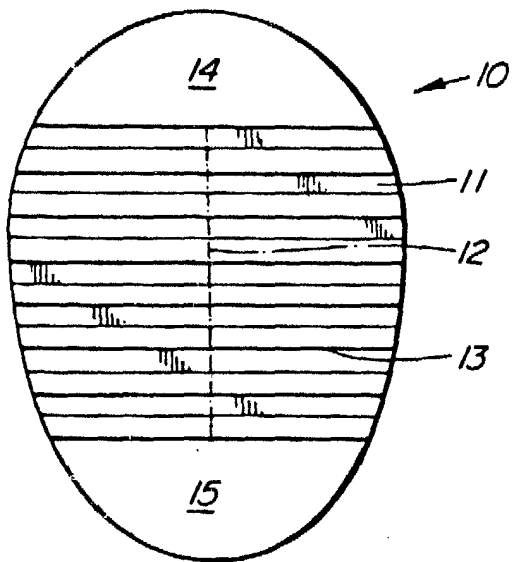


FIG. 7

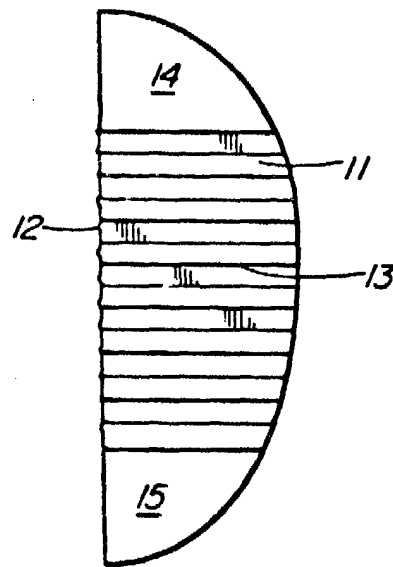


FIG. 8

BARCELONA, 27 OCT. 1982
P.A.

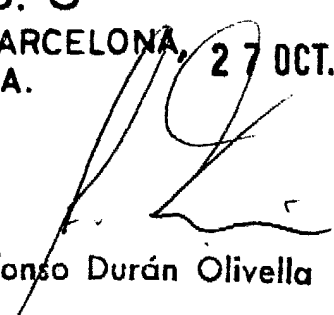

Alfonso Durán Olivella



FIG. 9

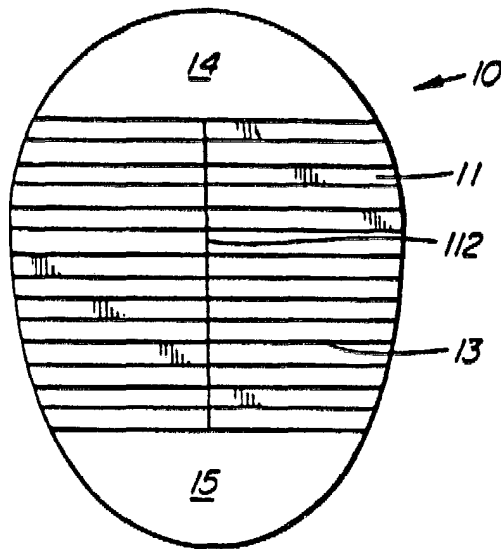


FIG. 10

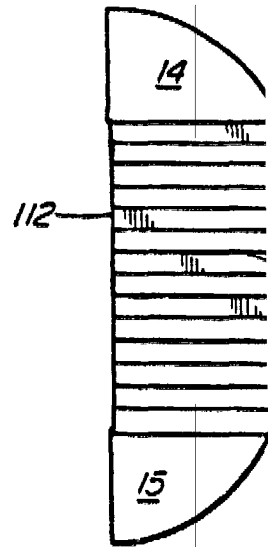


FIG. 11

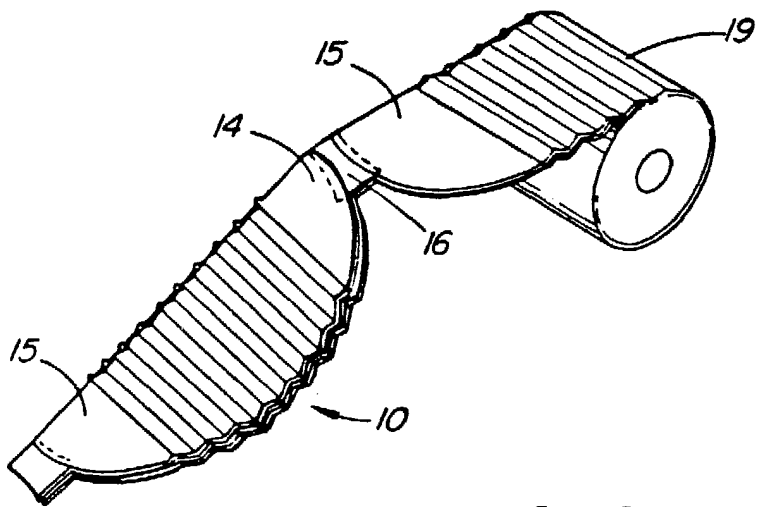


FIG. 16

ESCALA VARIABLE

A. DURAN | OBSER. 340 + 116 | MEDIDA VERTICAL CLISE | CM | ANO 82 | MODALIDAD M.U. | NUMERO 144 | CM | MEDIDA HORIZONTAL CLISE 5

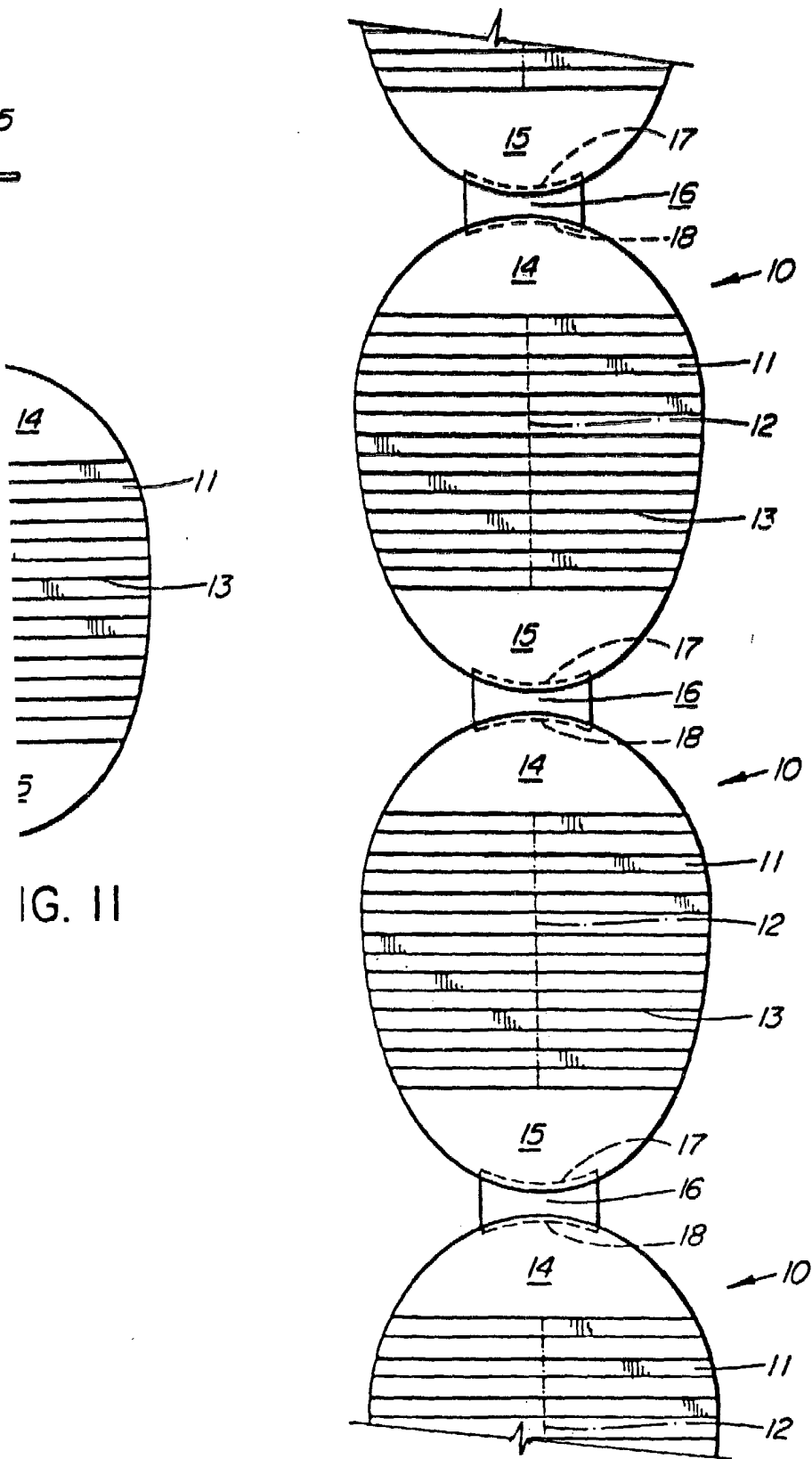


FIG. 11

FIG. 12

BARCELONA, 27 OCT. 1982
P.A.

Alfonso Durán Olivella

A. DURÁN | OBSER. 340+116 | MEDIDA VERTICAL CLISE | CM. MEDIDA HORIZONTAL CLISE 4,5 | ANO 82 | MODALIDAD M.U. | NÚMERO 1444

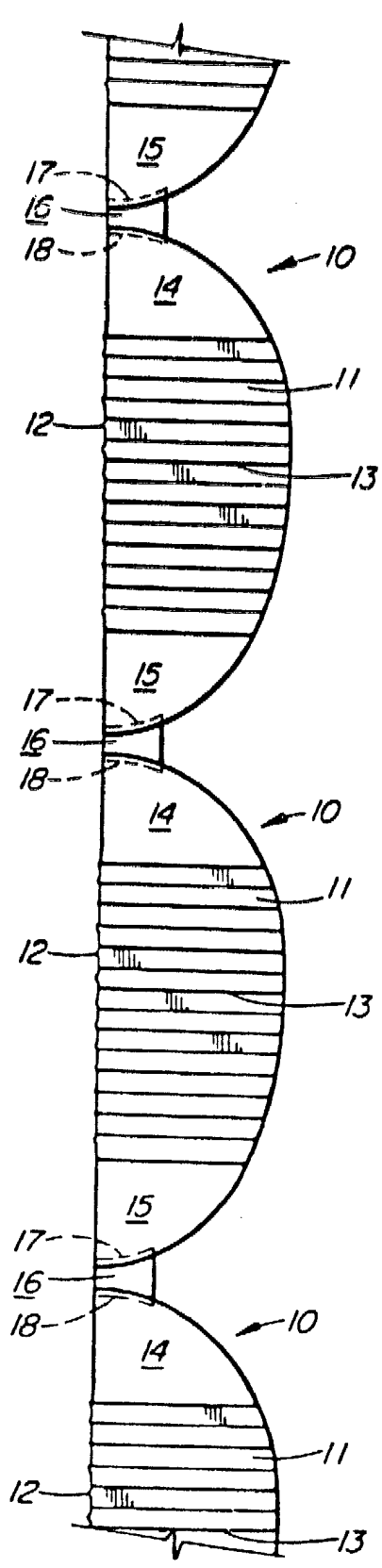


FIG. 13

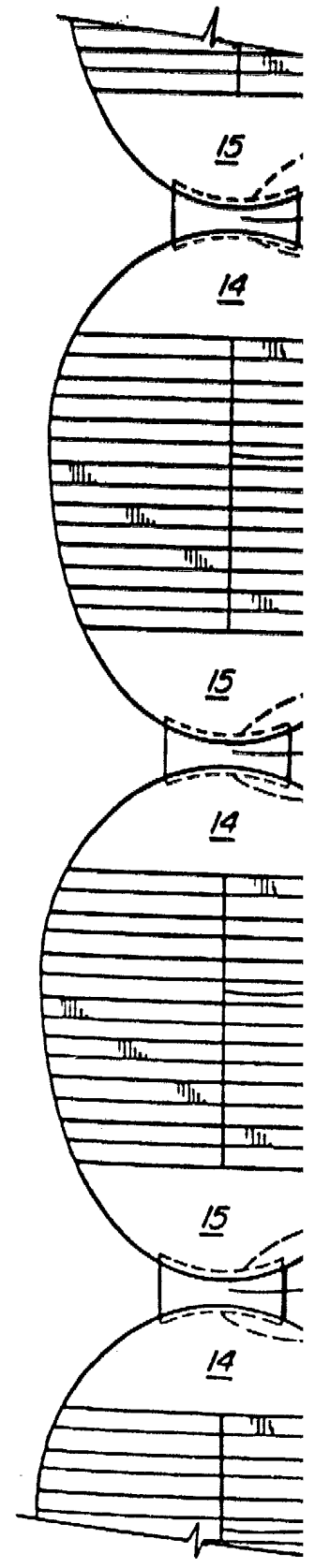


FIG. 14

ESCALA VARIABLE

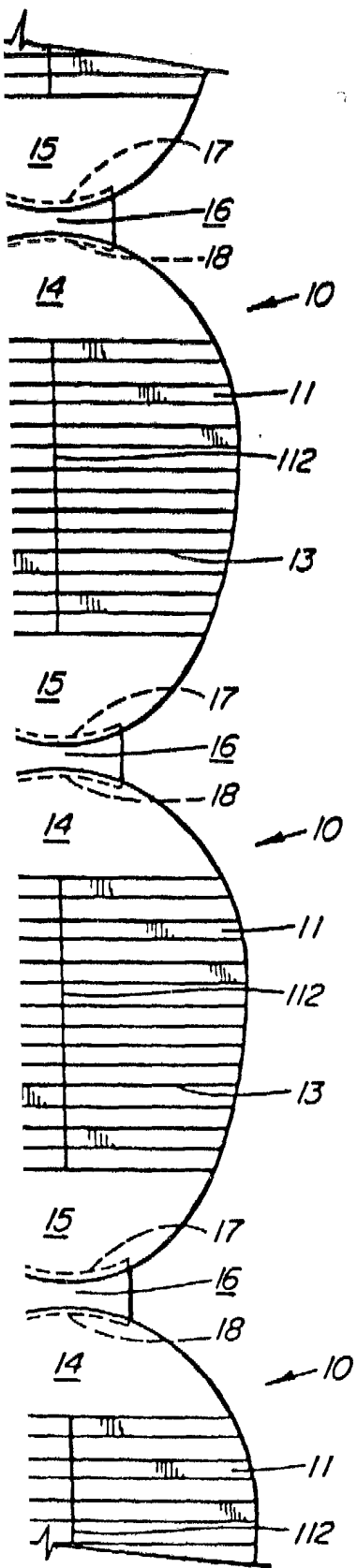


FIG. 14

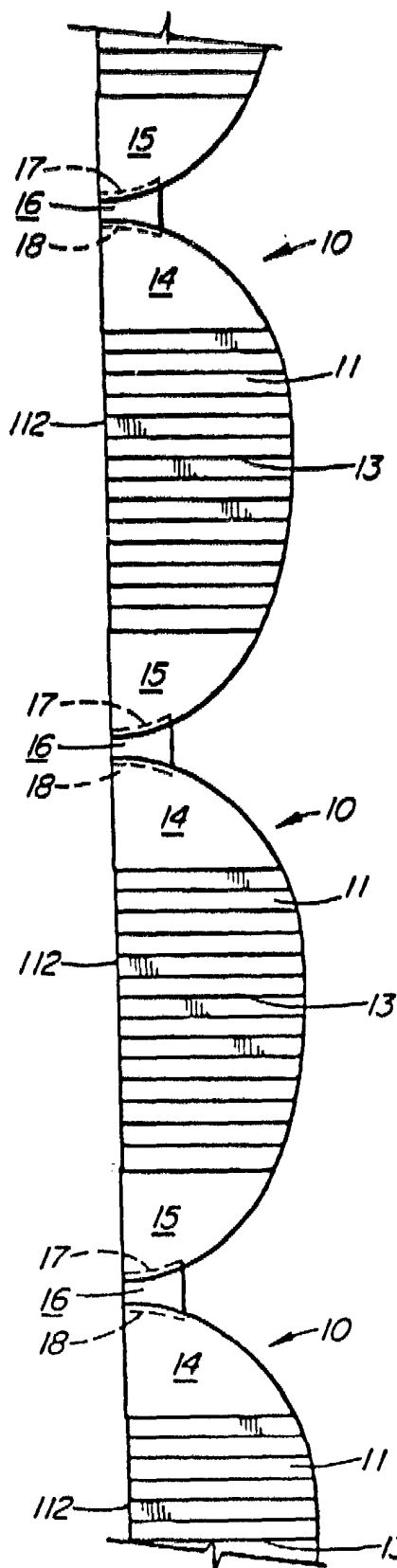


FIG. 15

BARCELONA, 27 OCT. 1982
P.A.

Alfonso Durán Olivella